

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**

ESCUELA DE POSTGRADO

URJC

fundación
madriod
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso. Es importante señalar que el presente informe se ha realizado atendiendo a la información pública disponible en la fecha de realización del mismo.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

Esta Comisión considera INADECUADA la falta de publicidad de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Por otra parte, a continuación destacamos algunos de los apartados sobre los que, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

-En cuanto a los itinerarios formativos, se recomienda incluir cuáles son las asignaturas que han de cursarse en cada especialidad para obtener la mención. No aparece reflejado en información pública.

-En cuanto a las prácticas externas, se deberían recoger los convenios suscritos específicamente para el título.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Curso académico en el que se implantó
- Centros en los que se imparte el título
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)

- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Se hace mención en la memoria de verificación pero no se recoge en información pública

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - Se recomienda incluir cuáles son las asignaturas que han de cursarse en cada especialidad para obtener la mención. No aparece reflejado en información pública.
- Guías docentes de las asignaturas - Se recomienda distinguir entre lo que son objetivos de aprendizaje de competencias. Se incluyen competencias generales que no corresponden con las definidas en la memoria de verificación cuando en realidad son objetivos de aprendizaje. Se recomienda un mayor detalle de las metodologías a emplear. Por otro lado, al ser modalidad a distancia debe especificarse los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Se deberían recoger los convenios suscritos para el título

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº total de profesores por categoría
- % Doctores

Medios materiales a disposición del Título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Se recomienda incluir información propia sobre la inserción laboral del título cuando se tenga disponible

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

A continuación destacamos algunos de los apartados sobre los que, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

-En cuanto a los indicadores de resultado, se considera adecuado el análisis de datos realizado. No obstante habría que tener cuidado con la desviación de la tasa de cobertura ya que puede comprometer la calidad de la docencia e incluso poder garantizar prácticas externas para todos los alumnos. Se detectan problemas de graduación por el retraso en la entrega del TFM. Se deberían incluir acciones para mejorar este punto.

-En relación a los sistemas para la mejora de la calidad del título, se recomienda indicar quién es el responsable de la coordinación docente del Máster y clarificar los mecanismos de coordinación llevados a cabo. Si es algo preestablecido o va surgiendo según la marcha del propio Máster.

-Asimismo, sería importante contar con datos de satisfacción de la calidad docente así como las tasas de participación. También deberían incluir en el análisis los datos del programa Docencia.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión Académica de la Titulación responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el Sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados. No obstante, se recomienda actualizar el Sistema Interno de Garantía de Calidad, el cual incluye al Decano/Director del Centro, figura que no está incluida en esta relación de responsables ni se considera necesaria de acuerdo al funcionamiento de la misma.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

El análisis de las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones se considera adecuado.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir el análisis de las acciones emprendidas.

Indicadores de Resultado

INDICADORES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se considera adecuado el análisis de datos realizado. No obstante habría que tener cuidado con la desviación de la tasa de cobertura ya que puede comprometer la calidad de la docencia e incluso poder garantizar prácticas externas para todos los alumnos. Se detectan problemas de graduación por el retraso en la entrega del TFM. Se deberían incluir acciones para mejorar este punto.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda indicar quién es el responsable de la coordinación docente del Máster y clarificar los mecanismos de coordinación llevados a cabo. Si es algo preestablecido o va surgiendo según la marcha del propio Máster.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Sería importante contar con datos de satisfacción de la calidad docente así como las tasas de participación. También deberían incluir en el análisis los datos del programa Docencia.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

El programa de prácticas externas se considera adecuado, de todas formas deberían aportar datos sobre el alumnado que ha realizado las prácticas externas y sus resultados para valorar su adecuado funcionamiento.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

Dada la especial naturaleza del máster, por su duración y modalidad, se comprende que no se desarrollen programas específicos de movilidad para este máster en concreto.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir aquí todo lo relativo a la satisfacción de los distintos colectivos como usuarios de los servicios prestados a ser posible con porcentajes de participación y no tanto la satisfacción con la docencia que ya aparece en otro epígrafe relacionado con la calidad docente.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

Los mecanismos de medición de la calidad en la inserción laboral de los egresados se consideran adecuados, no obstante convendría añadir los porcentajes de participación en las encuestas a egresados para futuras revisiones.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

EL análisis del sistema de quejas y reclamaciones se considera adecuado.

| |
|---|
| Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento |
|---|

ADECUADO:

La titulación no recibió recomendaciones en su informe de verificación. En futuros seguimientos se comprobará en este apartado el tratamiento dado a las presentes recomendaciones.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO:

El Plan de Estudios no ha tenido ninguna modificación sustancial.

Fortalezas

ADECUADO:

El análisis de las fortalezas se considera adecuado.

Puntos Débiles

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Sería recomendable establecer acciones para reducir las debilidades detectadas.